



ARRENDAMIENTO Y EXPLOTACIÓN DE LA BARRA DEL EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES DE ARABAYONA DE MOGICA DURANTE LAS FIESTAS DEL CRISTO DE HORNILLOS

Se pone en conocimiento que por Resolución de Alcaldía de fecha 2 de octubre de 2024, en base a lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2024, se ha aprobado el Pliego de Condiciones que ha de regir la adjudicación de la licencia de uso común especial del edificio de usos múltiples del Ayuntamiento de Arabayona de Mógica sito en la Calle Maestro Zurro para la instalación en el mismo de una barra, una terraza y sus elementos accesorios para la prestación del servicio de Bar durante las Fiestas del Cristo de Hornillos de **2024**.

Canon a abonar que podrá ser mejorado al alza por los licitadores: **MIL DOSCIENTOS EUROS (1.200,00 €)**

El Pliego de condiciones que regirá la adjudicación se encuentra en el Ayuntamiento a disposición de los interesados, así como en la siguiente pagina web: <http://aytoarabayona.es>

Toda persona interesada podrá presentar su proposición Registro del Ayuntamiento hasta las **13,30 horas** del próximo **día 16 de Octubre de 2024** y conforme al modelo que se le facilitará en las oficinas municipales.

El licitador a cuyo favor recaiga la propuesta de adjudicación deberá acreditar previamente a la adjudicación del contrato la posesión y validez de los siguientes documentos:

- Alta en el IAE y declaración de vigencia de la misma.
- Certificado acreditativo de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la seguridad social.

La apertura de plicas se realizará acto seguido al finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

En Arabayona de Mógica,
EL ALCALDE

Fdo.: Manuel Santos Martín

(DOCUMENTO FIRMADO Y FECHADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN)

